

# EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.—Se publica miércoles y sábados.

Año LV 2ª época.—Núm. 5.015

SORIA.—Sábado 1 de Abril de 1933

Redacción y Administración Canalejas, 50 y 58

## ELECCIONES MUNICIPALES

### CONSULTA AL PUEBLO RURAL

Por fin el Gobierno ha decidido celebrar elecciones municipales, aunque de una forma restringida, ya que estas elecciones solo alcanzan a los pueblos en los cuales fueron sustituidos los ediles nombrados por el artículo 29 de la ley vigente.

Se trata, pues, de una tímida consulta ministerial a los pueblos rurales, para que manifiesten, nombrando representantes en sus municipios, conformidad o rectificación, en términos legales, a la obra política, económica y social que desarrollan los gobernantes.

La consulta alcanza a 2.900 distritos municipales, que han de nombrar más de 3.000 concejales.

¿Cómo responderán los agricultores, vecinos de pequeños pueblos, a la pregunta que se les formula?

Alguien anticipa que los pobres aldeanos, los sufridos contribuyentes, los excelsos trabajadores que constantemente soportan la elevación de las cargas fiscales del Estado, de la provincia y del municipio, que satisfacen agobiadas sumas para los seguros socialistas, que durante el invierno han de permanecer ociosos por que no se les permite trabajar en otras provincias, que han de vender el trigo a los precios ruinosos que señalan los mercados del litoral, que tienen que ceder el ganado a los bajos precios indicados en las grandes plazas consumidoras; estos ciudadanos, a pesar de cuanto les ocurre, afirmanse que votarán en las próximas elecciones municipales con la clasificación de adictos, de ministeriales.

Se sospecha que los rurales han de someter sus convicciones, su libertad, sus legítimos afanes de vivir en términos de equidad y de justicia, a la amenaza de los caciques y a las sugestiones de los mufidores electorales.

Quizá se equivoquen los que así profetizan.

El Gobierno, a pesar de mantener en vigor la Ley de Defensa de la República, ofrece respetar la libertad de los electores para emitir el voto y garantizará el derecho de propaganda de todos los ideales políticos, sin que se exceptúen los que defiende la minoría agraria parlamentaria, e incidentes con las aspiraciones legítimas, sensatas y legales de los trabajadores campesinos.

De igual modo que los partidos políticos socialistas, republicanos o monárquicos pueden nombrar candidatos para concejales que representen en los Municipios sus tendencias ideológicas, los contribuyentes deben de designar a las personas que hallense identificadas con el programa del Bloque Agrario, cuya organización va extendiéndose por toda España, al margen de tutelas extrañas.

Hasta ahora, en los pueblos rurales las luchas en las elecciones no se libraban para obtener cargos edilicios, sino a fin de evitar que tales destinos viniesen a perturbar el sosiego familiar. Nadie quería, de buen grado, ser Alcalde o Concejale.

Hoy es preciso que las personas que algo tienen que perder y que aspiren a trabajar en paz y con remuneración adecuada, intervengan en las cuestiones de la administración general, cada cual desde su puesto, en su pueblo y en su profesión, contribuyendo de esta forma a la prosperidad individual y al buen régimen económico de la nación.

Los elementos agrarios, que con justísima razón se lamentan de lo que tanto les perjudica, tienen el deber inexcusable de responder a la consulta que el Gobierno formula exhibiendo el triunfo electoral del mayor número posible de concejales; que sea un gran exponente del programa político, social y económico de los cultivadores de la tierra.

PHILIPPO

## LA POLITICA ACTUAL

### Unión económica eleva un interesante escrito al jefe del Gobierno

Se ha dirigido al jefe del Gobierno el siguiente escrito:

“Excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros.

Excelentísimo señor: Unión Económica estima un deber suyo hacer al Poder público el pensamiento y los latidos de los elementos económicos, y por lo mismo que los ha recogido en los más variados aspectos de dicha actividad, entiendo que cuando todos demuestran su coincidencia en una apreciación o en un juicio, es que responden a realidades exactas, objetivas y apremiantes de la vida nacional.

Este es el caso presente, excelentísimo señor.

La política económica de España, por las causas que sean—que en ello no tenemos para qué entrar—ha derivado por cauces socializantes de la producción y estatificadores de la propiedad que están infiriendo un gravísimo daño a la economía nacional, la cual recorre en rampa caminos de desvalorización que desembocan de modo irremediable y rápido en la ruina.

Hace poco hemos celebrado, con autorización del Gobierno, la Asamblea económica-agraria. Cualquiera de los nueve mil asistentes es testigo de que ha congregado preferentemente al labrador pequeño, al modesto propietario rústico y la voz de todos ha sido la de que no pueden vivir. Ni el productor, ni el agricultor, ni el ganadero sienten la seguridad de su patrimonio ni éste aparece rodeado de aquellas condiciones que le valorizan en el comercio para la transacción y el crédito.

Asamblea, de carácter económico, que es la de transportes ferroviarios. A nadie se le oculta que la gran mayoría de los cinco mil millones de pesetas que suponen el capital-acciones y el capital-obligaciones de los ferrocarriles españoles se hallan en manos modestas y son producto de ahorros, que representan muchos esfuerzos y que están grandemente alarmados.

Lo que les ocurre a los ferrocarriles le ocurre a todas las industrias. Todas viven en un estado de inseguridad jurídica y todas sufren el peso de cargas sociales abrumadoras que crecen sin cesar y que de no contenerse llegarán a provocar una paralización de negocios.

No hay un solo ramo de la vida económica nacional, una sola fuente de producción, que no pueda alzar su voz en el coro de los heridos, ni dejar de formar en el cortejo de los justamente alarmados. Recogiendo su sentir se dirige al Poder público Unión Económica para llamar la atención con el máximo respeto que se debe a la autoridad, pero con toda la decisión que emana de la coincidencia, cuando a la verdad se sirve, de los equivocados derroteros por los que se está conduciendo al país.

En política económica no son posibles los equívocos, porque aquella se nutre de realidades, que no hay poder ni habilidad humana susceptible de disfrazar. Querer introducir el marxismo en su forma más auténtica de la estatificación, el Estado-patrono, el Estado-capitalista, dentro del sistema económico, que tiene como postulados a la libertad individual y la propiedad privada, responderá a la

táctica política que se ha llamado “socialización en frío”, pero lo que hace es matar un sistema de producción sin crear otro, un capital sin sustituirle: es condenar a un enfermo a una agonía lenta, prolongándose, acumulándole sufrimientos sin ventaja para nadie.

Unión Económica no cierra los ojos a ningún progreso; no preconiza nada que pueda significar enfrentamiento de los diferentes elementos que intervienen en la producción, porque de lo que hace bandera no es de la lucha de clases, sino de su concordia; no labora sólo en favor del capital, sino de la producción, pues entiende que el propio obrero donde puede hallar su mejoramiento económico y donde tiene un horizonte más ilimitado en retribución de sus esfuerzos y méritos es en la economía actual, y no es el marxismo que le absorbe, anula y esclaviza.

Por ello precisamente, atenta al supremo interés nacional, es por lo que Unión Económica pide a V. E. que cese esa política económica que no cuenta con el asentimiento nacional, porque el 12 de Abril de 1931 y el 28 de Junio siguiente se votaron candidaturas de conjunción republicano-socialista, y para saber cuántos fueron los votos favorables a la socialización habría que hacer una discriminación imposible de los votos burgueses, simplemente republicanos. Si el país en consultas electorales sucesivas se muestra partidario de la política marxista, nos resignaremos, sin perjuicio, claro es, de utilizar los recursos legales para la propaganda en contra; pero ahora renovamos el sentido y las palabras de la exposición que dirigimos al excelentísimo señor Presidente de la República en 12 de Diciembre de 1931, diciendo que la política de socialización debe quedar en suspenso mientras una nueva consulta a la voluntad del país decida las orientaciones futuras.

Este es, excelentísimo señor, el pensamiento y la súplica de Unión Económica, que al hacerlos públicos busca el engrandecimiento y prosperidad de España, en cuyo camino y finalidad ha ofrecido siempre, y sigue ofreciendo, su leal y sincera colaboración.

Madrid, 28 de Marzo de 1933.—Unión Económica: El presidente, firmado, Ramón Bergés.”

nas incomunicadas, o terminar las comenzadas, sino de unir estaciones y entronques que ninguna necesidad acucia o reclama. Centenares de millones van a quedar enterrados en esas grandes ciudades mimadas por la previsión del socialista bilbaíno señor Prieto, millones perdidos para la economía del país.

Entretanto para terminar las obras del Santander-Mediterráneo ni una peseta. La obra de este ferrocarril afecta a tres provincias castellanas, principalmente —aunque la realidad es que interesa a toda la nación desde un punto de vista de estrategia y de economía.— que reclaman inútilmente. No advierte, no quiere advertir el Ministro, que la economía de los pocos millones que cuesta esta obra representa la pérdida de todos los millones gastados en la construcción del trazado Calatayud-Ciudad; no advierte el Ministro que la explotación fragmentaria del ferrocarril impide la utilidad normal y el rendimiento normal de la línea; no advierte o no quiere advertir que es el puerto de Santander el que tiene que encabezar el tráfico por la línea.

Otra cosa tenemos que decir también de esa política ferroviaria. Mientras en ese lujoso proyecto de enlaces ferroviarios en Madrid, Barcelona y Bilbao se gastan cientos de millones, para ir terminando los de construcción más avanzados, como el Soria-Castejón, destinan quince millones, así quince millones, para que la burla sea más destacada.

¿Cómo habrá quien crea en la justicia de estos hombres y quien los idolatre como a seres ungidos por todos los recursos de la inteligencia y de la lealtad con lo que predicán!

Bienvenido CALVO

## FEMENINA

### EXCURSIONES

Gran placer el de las excursiones. Se goza de la belleza de los paisajes, se disfruta el aire puro del mar o de la montaña, y... se tiene pretexto ajustado para lucir esos lindos abrigos ligeros y cómodos, que sólo en estas ocasiones pueden darnos patente de elegantes...

¿Habéis visto nada más cursi y lamentable, que una muchacha con traje de alpinista paseando por la calle de Alcalá? Pues el mismo efecto hacen esas excursionistas a pie, con abrigo montañero, que se desdoran por las calles céntricas a la hora ambigua y dinámica del atardecer.

La linda muchacha tiene un lindo abrigo de excursión, es de lana gris, clara, muy amplia, con grandes carteras a la rusa, y una bufanda de la misma tela con forro, como el del abrigo, en tono oscuro, a juego con el traje que debajo del abrigo va.

¡Qué gentil está la muchacha con esa indumentaria, y qué bien rima con el cielo, todo opalos de estas tardes claras de primavera!

Paseando entre naranjos, a la orilla del Júcar, la muchacha vió unos miosotis azules al borde de un derrumbadero. Recordó la leyenda romántica, y elogió las flores, y el muchacho, de verdes ojos y cuerpo de Apolo, bajó a cogerlas pero más afortunado que el galán de la fábula, ni resbaló en la pendiente, ni cayó al ancho río, afortunadamente; sin embargo, miró muy fijo a la muchacha, y como el de la leyenda, dijo: No me olvidéis.

Al volver, de noche, por la carretera, los naranjos cubiertos por los toldos de la funigación, se ven grandes cabezotas de gigantes que se arrebujasen miedosos contra el misterio de la noche.

A lo lejos se oye cantar un melancólico albaes... y el coche corre, corre a través de los campos, como si tuviera prisa por devolvernos a la prosa, de la ciudad, después de esta maravillosa tarde de excursión.

REGINA

## ATENEOS DE SORIA

### El arte mobiliario y el arte rupestre en el paleolítico superior

Segunda conferencia del Profesor Obermaier en Soria, acerca del “Hombre primitivo y su arte”.

Bien puede afirmarse que el local del Cine Ideal tuvo el sábado pasado totalmente ocupadas sus localidades y pasillos, por un público selecto y distinguido, que deseaba escuchar la palabra sencilla del Dr. Hugo Obermaier—autoridad mundial en cuestiones de Prehistoria—quien auxiliándose con la proyección de interesantes diapositivas, desarrolló desde la tribuna los distintos aspectos del sugestivo tema que encabeza estos renglones, según se expone a continuación.

La industria en el Paleolítico Superior

La ola de frío del comienzo del período post-glacial (final de la época geológica cuaternaria)—comienza diciendo el Profesor Obermaier—trajo como consecuencia una variación de la fauna y del clima de nuestro Continente y de la dispersión del reno y del mamuth hacia las regiones heladas del N. de Europa.

Con ellos, emigraron, también, aquellos cazadores que se alimentaban, vestían y sacaban sus armas y utensilios del reno principalmente.

Otras tribus, integradas por hombres de talla elevada, esbeltos y bien conformados, semejantes en suma al actual europeo, vinieron a repoblar los lugares que aquellos, dejaban vacantes. Venían quizá del Asia y eran también nómadas, cazadores... No hay indicios ciertos de que la Agricultura y el pastoreo fueran sus actividades habituales en ellos.

La crudeza del clima obligó a buscar refugio en las grutas y cavernas, disputando acaso muchas veces a las fieras su cubil con astucia y con valor...

Y en estas grutas o en los abrigos bien elevados y protegidos por la lluvia por anchos saledizos, a que ellos trogloditas elaboraron pacientemente los elementos de Civilización, que representan la primera etapa del Arte, asociado a las necesidades más elementales de la vida...

Las hachas toscas amigdaloides del período anterior, las puntas lascadas y la herramienta grosera de pedernal o sílex, son sustituidas por una variadísima colección de instrumentos tallados paciente y diestramente sobre el mismo material pétreo con rara perfección (puntas de flecha y jabalina, verdaderos cuchillos, buriles, cinceles y sierras...) hasta que de asta y de hueso del ciervo, del marfil de los escaños mamuths que fueron quedando, se fabricaron los objetos anteriores con más finura y delicadeza.

Eran más fáciles de trabajar estos materiales y van apareciendo además: arpones, primero de una, luego de dos hileras de dientes, punzones agudísimos, varillas, alisadores, agujas perfectísimas en talla y proporciones (verdaderas precursoras de la aguja acerada actual) lo que prueba bien a las claras que uniendo entre sí las pieles, sirviéndose de tendones, fibras o tripas retorcidas, fabricaban sus vestidos toscamente: amuletos en forma de bastón, brazaletes, canutillos (para guardar objetos delicados (tal las agujas), otros adornos bien diversos y conchas, finalmente, horadadas, acaso para transformarlas en cuentas de collar...

Este era en suma, en el ajuar de aquellas familias trogloditas, el arsenal del hombre y el joyero de la mujer...

El Arte y su antigüedad

Satisfechas en parte en aquellos remotísimos siglos las necesidades más apremiantes (vestido, defensa, albergue, comida...) aquel ser humano, cuya vida animal apenas si se diferenciaba de la de una fiel recilla, por un destello de inteli-

gencia y de razón, sintió en su espíritu el despertar de un Arte que embelleciera y suavizara los instantes de su vida, toda angustia y sufrimientos y aparecen el dibujo y la talla artística, en un balbucir tan infantil e ingenuo como asombroso. Porque, dados los escasos medios industriales de que disponía (un cincel, un buril, un cuchillo de sílex...) es pasmosa la destreza y maestría que informan sus dibujos y relieves; sus tallas, en hueso, en asta, en marfil y en roca.

El Dr. Obermaier, estima, por suposiciones y conjeturas en “cálculos discretísimos” que este despertar de la Humanidad a la vida del Arte, se remonta a la pavorosa cifra de unos 20.000 años.

Arte mobiliario

Lo constituye la fabricación de los objetos de uso más necesario para su vida, grabados—y a veces esculpidos—bellamente. La talla, examinada a una finalidad exclusivamente espiritual o artística, es más escasa.

Ya queda dicha la profusión de objetos que fabricaban de asta, de hueso y de marfil. En ellos, a menudo, reproducen con líneas admirables la silueta finamente estilizada del caballo, el bisonte o el ciervo. Del mamuth o del rinoceronte. De osos, toros, gamuzas y cabras; linceas, gatos, marmotas, toro amezclado, jabalí, rebecos, renos... etc... Más raramente se encuentran las figuras de aves y peces, serpientes e insectos (saltamontes, abejas...) En suma; una lista zoológica, muy aproximada a la actual europea.

Es extraordinario el hecho de que las tallas de figuras humanas sean escasísimas. Las contadas que se han hallado, acentúan de una manera vigorosa las características sexuales, en el pecho y en el vientre.

Arte rupestre

Comprende los dibujos, simplemente grabados o bien iluminados con colores sencillos (mono y policromados) sobre las paredes y techos de grutas o cavernas (estos en la zona Cantábrica española y zona del S. de Francia) y también en los abrigos de altas escarpas, resguardados simplemente de la lluvia por anchos saledizos. (Zonas Levantina y Meridional españolas).

A veces, se buscaban las protuberancias redondeadas de las rocas para simular, con ayuda de ellas, la línea y el color, el relieve y la forma plástica del animal. Tal en la cueva de Altamira. Los materiales eran sencillísimos; una laja tallada en punzón o en bisel, para grabar; el carbón, hematites y ocre usados aisladamente (especialmente el primero en las pinturas monocromadas) o combinados, daban tonalidades sencillas, de amarillo, amarillo anaranjado, rojo, gris y castaño.

El blanco apenas se empleaba y hay colores que les eran desconocidos; el verde y el azul.

Aquellas materias colorantes, mezcladas con suero de sangre, grasas etc... eran aplicadas, con ayuda de los dedos y con pinceles toscos (de pelo, de pluma, de fibra...) sobre los trazos grabados por el sílex, llenando las fisuras, e bien coloreando todo el dibujo, con tonalidades tan acertadas como sencillas.

Encontrándose las pinturas rupestres del ciclo franco-cántabro en cuevas profundísimas (de hasta 1.000 metros de profundidad) donde era imposible llegara la luz del Sol, los artistas (que tales pueden llamarse a la vista de sus obras) o a la consideración de los materiales que usaron y a su antigüedad) habían de ser acompañados en sus tareas por otros que alumbrasen el recinto. Estas luces serían quizá antorchas, candelas toscas, alimentadas con grasa o sebo y un mechón de pelos o haz de fibras como torcida.

El singular detalle de encontrarse las pinturas más perfectas y bellas en parajes inhabitables de la cueva, profundos y oscuros, ha hecho suponer fundadamente que más que una preocupación artística, los dibujos, tendían a satisfacer otra más trascendental para el hombre primitivo y para su tribu.

Esta, era posible una Idea religiosa

Efectivamente. Las pinturas de animales (que pudieran llamarse “totémicos” de aquellas tribus ancestrales) halladas en las paredes y techo de las contadas grutas que los ostentan—detalle interesante, pues es de suponer que no serían estos los únicos refugios—reproducen con perfiles llenos de sustento y de vigor, las especies animales que eran objeto de su predilección en cacerías y en acechos.

Así son el bisonte—animal más profusa y admirablemente repetido—el jabalí, el ciervo, y el caballo (herbívoros todos; animales de carne o de transporte) los únicos temas gráficos de estos profundos—dijérase—santuarios. Justamente las especies que por su carne, su piel, sus astas, en fin, eran para ellos de más valor. No se reproducen las fieras u otros animales que se alimentan de carne.

Por otra parte, en estas profundidades, oscuras—y sobre todo frías y húmedas—no es lógico atribuir finalidad decorativa a unas pinturas por bellas que estas sean.

Todo lo cual hace sospechar, fundadamente, que en tales salas, decoradas con dibujos de animales, tenían lugar ritos supersticiosos y exorcismos sobre las reses objeto de sus persecuciones, pues eran sin duda creencia extendida en ellos, el hecho de que la posesión de la imagen favoreciera la captura del animal.

Ni más ni menos que actualmente las ceremonias de ciertas tribus salvajes del extremo Oriente, sometiendo a prácticas de hechicería y a maldiciones la imagen (dibujada sin herida o mutilación alguna, sobre la arena de la playa) de las especies objeto de su pesca...

Ciclo franco-cantábrico rupestre

Se desarrolla en las condiciones anteriores de misterio, en las vertientes N. de la cordillera Cantábrica y también en el S. de Francia.

Solo contienen sus dibujos (hechos sobre la roca y hasta sobre la arcilla de techo de la gruta o sus paredes) siluetas de animales herbívoros, aisladamente representados. No hay entre ellos figuras humanas.

Grutas españolas de este ciclo, son, entre otras, las de Baxú (Asturias), El Castillo y sobre todo la celebradísima de Altamira (Santander) descubierta en 1.868 por un cazador a quien su perro había escarado en las rocas que obstruían la entrada. Sin embargo, las pinturas que decoran el techo de una sala fueron vistas once años más tarde por el arqueólogo santanderino don Marcelino S. de Sautuola y su hija María.

Es tal la calidad, en colorido y técnica, de los dibujos de esta gruta, su número y su excelente estado de conservación que ha sido llamada por French “La Capilla Sixtina del Arte rupestre de la época glacial”.

La altura media de esta sala especiosa es de 1,70 metros y las figuras—que aparecen profusamente en el techo, ocupando una extensión de unos 12 metros de largo por 5 de ancho—miden por término medio 1,50 metros.

Aprovechando convexidades de la roca, se han grabado y pintado las siluetas de tal modo, que los animales—caballos, ciervos, jabalíes, bisontes en multitud de posturas, pacíficas y quietas—ofrecen con el relieve suave un mayor encanto y perfección.

Ciclo rupestre Levantino

Se extiende por el E. y S. de España (provincias de Lérida, Tarragona, Teruel, Castellón, Murcia, Almería y Jaén...) un Arte primitivo, gemelo a lo an-

terior, llenando de preciosos tes- tímónes gráficos para el estudio de la vida humana en aquel entonces, las paredes de abrigos o de nichos, resguardados del frío y de la lluvia en altos escarpados o difícilmente accesibles peñascales, y también en cuevas poco profundas.

DE APICULTURA

Se ha leído en algunos periódicos: "Varios enjambres de abejas atacan a una reata de tres carros. Matan a once mulas y hieren gravemente a los carreros.—Alicante 20.—Por la carretera de Sella marchaban con dirección a Relle tres carros que se dedican al transporte. La caravana se vio acometida por varios enjambres de abejas que arremetieron furiosas contra los animales. Dos de los carreros huyeron; pero otro, que se paró para soltar los tiros recibió gravísimos picotazos. Once mulas quedaron muertas. Los médicos asistieron a dos carreros de heridas graves y a otro de gravísimas, producidas por los múltiples picotazos de las abejas".

Aquí las figuras son de menor tamaño y ofrecen los dibujos la particularidad de que entre los de los animales, aparecen figuras humanas. Entre unos y otros forman un album de verdaderas instantáneas pétreas, que muestran admirablemente la vida, las costumbres, el vestido, los adornos y el tocado del hombre paleolítico.

Los dibujos de animales, han sido hechos con perfección y finura de trazos (igual que los del ciclo cántabro-francés) y los de persona, son bastante incorrectos a pesar de estar hechos bajo la técnica de expresionismo y animismo que informan nuestros dibujos de hoy.

No obstante, los trazos, bien armonizados y con detalles de movimiento y de perspectiva asombrosos, son finamente estilizados; a veces sacrifican la proporcionalidad para buscar un mayor efecto de expresión.

Las figuras humanas son esbeltas. Sus trazos rara vez transcriben los detalles del rostro, haciendo resaltar, en cambio, los adornos, el vestido femenino, el tocado de guerreros y mujeres, collares y amuletos, como si a ellos atribuyeran en su misteriosa y rudimentaria teogonía virtudes excepcionales que anulaban su personalidad.

Los cuerpos, estrechos y largos. Desnudos y estilizados, los del hombre; con faldas acampanadas y pies gruesos los de la mujer. En ambas—hombre y mujer—exageradamente destacados, detalles diferenciadores del sexo.

Así se observan las escenas de las pinturas de Cogul (Lérida), que representan un baile de mujeres alrededor de un hombre; las del Charco de Agua Amarga (Alcañiz-Teruel), con una cacería de jabalí; la de Valltorta (Castellón), una cacería a ojeo; las famosas de Alpera (Albacete), con más de 70 figuras humanas en animado conjunto con animales (algunos superpuestos como en el ciclo cántabro). Las de Bicorp, representan una escena de recolección de panales; en Calapagá hay una cacería de cabras montesas y, finalmente, la pared de la galería alta de la Cueva del Roble (Morella-Castellón) muestra con asombroso dramatismo la lucha de siete arquetipos entre sí.

"Todo ello—termina diciendo el Profesor Obermaier—revela que el sentimiento de Belleza y de Arte, de que tan orgullosa se muestra la civilización actual, era ya algo que animaba los tristes y penosos días del hombre primitivo, que vivió en nuestro suelo—hace unos 20.000 años—los últimos tiempos de la época glacial". Al descender de la tribuna, acabada su conferencia, el Dr. Hugo Obermaier, es despedido con los fervorosos aplausos de admiración y de respeto, que le prodiga el auditorio.

LATORRE CALVO

GARAGE NUMANCIA

Completo servicio de automóviles de turismo y ómnibus de alquiler, de 5 a 20 asientos. Precios muy económicos, con descuentos importantes para grandes recorridos. Comodidad, seguridad, lujo. Avisos y consultas sin compromiso, en sus administraciones, y a los

Teléfonos, 146, 122 y 6.

o haciéndoles cambiar de dirección con procedimientos bruscos, cuando están pecoreando, (o sea, recogiendo el polen y néctar de las flores), repito que no es fácil que ataquen y menos, como he dicho antes, cuando son enjambres naturales. Unicamente es necesario saberlas tratar, y obrando siempre con prudencia, dejan de ser tan temibles y malignas como se cree.

Salvador González Molina Apicultor

NOTA OFICIOSA

EL CANAL DE ALMAZAN

El Presidente de la Comisión gestora de la Diputación Provincial don Pablo Pérez Sevilla, nos ruega que publiquemos la siguiente nota oficiosa:

"Cumpliendo lo acordado por la Comisión gestora, e invitados previamente por el Presidente de la misma don Pablo Pérez Sevilla a una reunión que había de tener lugar en las Casas Consistoriales de Almazán en el día 28 del actual mes, los pueblos interesados en el mismo, Viana de Duero, Frechilla, Rebollo, Almazán, Coscurita, Velamazán y agregados de unos y otros, celebró la reunión convocada bajo la presidencia de dicho señor, asistiendo representaciones de los pueblos afectados, Alcaldes, Secretarios, el Alcalde de Almazán y Vicepresidente de la Comisión gestora don José María Sanz, que ocupaba el lugar preferente en la presidencia y los concejales señores Cuevas, Gil, Nicolás (Ecequiel), la Hoya, García Ormazabal y el Secretario señor Rebollo; la Junta directiva de la Asociación de agricultores de dicha villa, representada por los señores Casado, Almarza, Gil Torrubia García, labradores y número público.

El Presidente abrió la sesión exponiendo brevemente el objeto de la reunión y concedió la palabra al Secretario señor Cacho Molina, que expuso, con gran acopio de argumentos y ejemplos prácticos, las ventajas inmensas, incalculables de la transformación del cultivo de secano en regadío que habían de derivarse de la construcción del canal, la gran riqueza que había de proporcionar para la actual generación y las venideras, la seguridad absoluta de las cosechas, incluso dobles en cada año, excitando a todos a abordar de manera decisiva la realización de tan importante obra pública, que solo beneficios grandes había de rendirles.

Cantó la excelencia del agua en poéticos párrafos. Les expuso la vida del agricultor valenciano, de aquella Valencia paraíso de España, en el que un banal de tierra vale miles de duros y rinde óptimos frutos para vivir con el mayor bienestar una familia, por numerosa que sea, polo opuesto al agricultor castellano y de secano, laborioso y sobrio como un espartano; pero que siempre lleva una vida de sacrificios y privaciones.

Abordó la fase legal del asunto; les comentó el contenido de la ley de 6 de Julio de 1911 que regula la construcción de estos canales de riegos, la cuantía en que tienen que contribuir a la obra en 25 anualidades, del tanto por ciento anual, que es el 10 por 100, el trámite reglamentario del expediente, y les dijo que todo lo que sea confección de ordenanzas, reglamentos, etc., que la Ley de aguas exige, está dispuesto a confeccionárselo y terminó facilitándoles todos los antecedentes relacionados con la obra, suministrados amablemente en la correspondencia sostenida con el señor Ingeniero Jefe de la Mancomunidad del Duero. Sr. Landrove, diciéndoles que existen unos cuantos millones para esta clase de obras; que la ocasión era única y había

que aprovecharla, desplegando actividad, energía y entusiasmo para mejorar la situación de los agricultores y que su lema era: adelante, por el Canal y que pronto sea una hermosa realidad.

Habló a continuación el joven Ingeniero Agrónomo de la Corporación provincial, señor Martínez Borque, dándoles una documentada conferencia acerca de las fases técnica e industrial que el Canal rendiría, pregando también sus excelencias.

Los señores Sanz, Marina y Pérez Sevilla usaron también de la palabra, conviniendo todos en el mismo fin y acordóse, por unanimidad, que, previo anuncio en el Boletín Oficial y pasando los 30 días hábiles, tenga lugar otra reunión el día 14 de Mayo, convocando a todos los agricultores y habiendo hecho ya cada Ayuntamiento el censo de agricultores, futuros regantes y usuarios de las aguas catalogadas por hectáreas y elegir la primera Junta.

Acontecimientos de actualidad

El momento político

El diputado agrario don José María Gil Robles presentó al Parlamento una proposición solicitando que durante el periodo electoral quedara en suspenso la Ley de Defensa de la República. Pronunció elocuente discurso sosteniendo su pretensión, contestándole el señor Azaña. La proposición fué rechazada por 133 votos contra 87. Votaron en favor de la proposición del señor Gil Robles todas las oposiciones.

Racha de atracos

En un almacén de plátanos que poseen en la Plaza de la Cebada, de Madrid, los hermanos señores Andaluz, presentaron seis individuos que, pistola en mano, obligaron al dueño y a varios dependientes a arrojarse al suelo, mientras uno de los atracadores se apoderaba de cinco mil pesetas. Después huyeron, sin que se sepa su paradero.

Comunican de Barcelona que en las inmediaciones de la montaña de Monjuich, cuando se dirigía a su domicilio el niño de trece años Juan Ester Ibáñez, salieron a su encuentro dos atracadores. A los que el niño entregó veinte céntimos que llevaba. Como a los malhechores les pareció insignificante la cantidad, asestaron al niño una puñalada.

Este acto salvaje ha causado general indignación. Comunican de Alicante que cuando regresaba de Elche, fué atracado por un desconocido José Nogueras, quien al verse amenazado con una pistola entregó al atracador la suma de cuarenta y cinco pesetas que llevaba; producto de la venta.

Dicen de Sevilla que en la carretera de Osuna a Carmona fué atracado por tres individuos armados de escopetas, don Antonio Centeno, que ocupaba un automóvil de su propiedad. Los atracadores se apoderaron de ochenta pesetas, una sortija y el reloj de dicho señor.

En un bar de la calle del Dos de Mayo, de Barcelona, propiedad de José Rocamora, penetraron tres individuos que, pistola en mano, obligaron al dueño a entregarles la suma de sesenta pesetas, producto de la venta del día.

En Jaca, dos individuos armados de pistolas, penetraron en las oficinas de la Campsa, apoderándose de doscientas cincuenta pesetas.

Horrorosa tormenta en Madrid

En la tarde del jueves descargó sobre Madrid una horrorosa tormenta de granizo y agua. Ep varias estaciones del Metro y en numerosas casas se originaron inundaciones, teniendo que intervenir el servicio de incendios.

Noticias

Las elecciones municipales.— Se ha publicado en la "Gaceta" el oportuno decreto convocando a elecciones municipales que tendrán lugar el día veintidós de Abril para cubrir las vacantes producidas en los Ayuntamientos por el cese de los concejales nombrados por el artículo 29.

Las elecciones se verificarán con arreglo a la ley electoral de 1907, teniendo en cuenta las modificaciones establecidas respecto a la edad de los electores y podrán tomar parte en las mismas las mujeres como electoras y elegibles según dispone la Constitución.

Los Jurados para las Fiestas de San Juan.—Según prescriben las ordenanzas municipales, en la sesión que esta noche celebrará el Ayuntamiento de Soria serán elegidos, por sorteo, los Jurados que han de presidir las doce Cuadrillas, durante las próximas Fiestas de San Juan o de la Madre de Dios.

El Ayuntamiento de Soria todavía no ha cobrado de los festejos del año pasado la suma de mil doscientas pesetas y, según parece, estudiará dicho asunto para evitar esos abusos.

Nosotros creemos que los señores concejales debían encargarse de representar a las doce Cuadrillas y todavía resultaría más grato para el vecindario acometer definitivamente la reforma de las Fiestas de San Juan, implantando números modernos como exigen los tiempos actuales.

AUTOMOVILES DE ALQUIBER

COCHES DE TURISMO Y ÓMNIIBUS. Velocidad a gusto del cliente. Precios económicos.

Fallecimientos.— En Agreda ha dejado de existir la respetable señora doña Francisca Azcue Salsamendi, viuda de Bederrain, cuya muerte causó gran sentimiento en aquella villa.

Nos asociamos al dolor que experimentan sus apenados hijos y demás familia por tan irreparable desgracia. —El día veintisiete del pasado dejó de existir en Madrid, a los ochenta y un años de edad, el distinguido señor Don Ramón Aguinaga y Arrochea, Inspector General del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Presidente del Consejo de Administración del Santander-Mediterráneo y autor del proyecto de dicho Ferrocarril.

Sinceramente nos asociamos al dolor que experimenta la familia del finado y le deseamos resignación para sobrellevar esta desgracia. —En La Alameda ha fallecido, a los setenta años de edad, la respetable señora doña Miguella Muñoz Alejandre, causando su muerte gran sentimiento en aquel pueblo.

Descanse en paz la finada y reciba su apenado esposo don Esteban Muñoz e hija Vicenta y demás familia, nuestro sentido pésame. —Ayer falleció en esta población, a los treinta y nueve años de edad, el estimado señor don Pedro Millán Benito, competente funcionario del Catastro, cuya muerte ha causado general sentimiento en Soria.

Expresamos a sus desconsolados hermanos y demás familia, nuestro sincero pésame por tan dolorosa pérdida. —En Soria ha dejado de existir, a los sesenta y ocho años de edad, la respetable señora doña Cayetana Vera Sanz.

Descanse en paz la finada y reciba su apenado esposo don Venancio Hernández e hijos políticos Vicente, Irene, Martina, Máximo, Juana, Benjamín, Gabriel y Valera, hermanos Hilario y Clara y demás familia, nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Oposiciones a Estadística.— Según orden de la Presidencia del Consejo de ministros se anuncian oposiciones para cubrir quince plazas vacantes en el Cuerpo nacional de Estadística, categoría de Administración civil de segunda clase. Cinco de las mencionadas plazas se reservan para ser cubiertas en oposición restringida por los funcionarios del Cuerpo auxiliar de Estadística.

IMPORTANTE Garbanzos y judías para siembra a precios muy baratos. CASA DEL BARRIO. Ultramarinos. Canalejas, números 12 y 14 S O R I A

Pueblos de la provincia en donde se celebrarán elecciones municipales.—Según datos existentes en el Gobierno civil, el día veintidós de Abril se celebrarán elecciones municipales en los siguientes pueblos de esta provincia: Alcobaba de la Torre, Alcubilla de Avellaneda, Berlanga de Duero, Candilichera, Castejón del Campo, Coscurita, Covaleda, Cubo de la Solana, Diustes, Puente Armergil, Jaray, Liceras, Madruécano, Maján, Modamo, Narros, Noviercas, Peñalba de San Esteban, Portelrubio, Quintanilla de Tres Barrios, Rioseco de Soria, Sagides, San Leonardo, Santa Cruz de Yanguas, Santa María de las Hoyas, Soliedra, Utrilla, Valdanzo, Valdeavellano de Tera, Valdegeña, Valdemaluque, Valdeprado, Valvedizido, Yanguas y Zayas de Torre.

SEGUROS DE PEDRISCO

Agricultores.— Recordad los estragos que las tormentas causaron el año pasado. Asegurad vuestras cosechas contra el riesgo de pedrisco en la Caja de Seguros Mutuos contra el Pedrisco, de la Asociación de Agricultores de España. Delegado general en la provincia: Don Francisco Soria.—Aguirre, núm. 7.—Soria

Cine Ideal

—Mañana domingo tendrá lugar el anunciado estreno de la interesante producción "La vuelta al Mundo", un film original distinto de cuanto se ha llevado hasta ahora al celuloide, repleto de emociones e incidentes cómicos. Una obra verdaderamente cinematográfica que aporta a la pantalla un caudal de inestimable valor documental, a pesar de que esta película no es documental al estilo frío de las que hasta la fecha se nos han servido en las pantallas. Douglas Fairbanks, con su ingenio y su gran simpatía, se ha encargado de inyectarle una enorme vitalidad, en un sin fin de aventuras, cacerías y excursiones por los más maravillosos rincones del mundo. El estreno de este film ha despertado gran interés, pues además la cinta está hablada en español.

Próxima conferencia.— El viernes 7 del actual, a las siete y media de la tarde, tendrá lugar la segunda conferencia del ciclo organizado por la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros, en el domicilio social de la misma. Disertará el Dr. Don Luis Santamaría sobre el tema "La misión del médico en los accidentes del trabajo".

Es de esperar que, como la anterior, se vea muy concurrida de socios y personas amantes de la cultura.

NUEVA CARNICERIA.— Desde el primero de Abril en adelante quedará abierto al público el nuevo establecimiento de carnes en la calle de Canalejas, número 80, de VICTORIANO LISO.

Participando a los distinguidos clientes y público en general que tanto en este nuevo despacho como en el antiguo Ferrial, número 14 se expenderán carnes frescas de todas clases con el esmero acostumbrado.

Las obras del Pantano.— Se nos dice que por haber rescindido el contrato la Empresa de las obras del Pantano de la Cuerda del Pozo, han quedado sin ocupación unos cien trabajadores, continuando únicamente en dichas obras unos quince obreros.

El Gobernador Civil de la provincia don Tomás Martín realiza gestiones sobre este asunto.

Próximo enlace.— En la Ciudad de Bolívar (República Argentina), por doña Gabriela G. de Gómez y su hijo don Lucas, ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Calixta Gómez Verde, hija de nuestros estimados amigos y paisanos don Calixto y doña Vicenta, cambiándose entre los novios valiosos regalos.

La boda se celebrará en la segunda quincena de Mayo próximo y los contrayentes emprenderán un viaje a España a fin de pasar una temporada en nuestra provincia al lado de sus familiares. Reciban nuestra más cordial felicitación, que hacemos extensiva a sus respectivas familias.

Memoria.— Hemos recibido un ejemplar de la Memoria y Balance del trigésimo segundo ejercicio social del Banco Hispano Americano para dar cuenta en la Junta general de accionistas de dicha entidad que se celebró el día 26 de Marzo último. Agradecemos el envío.

PRONTO Reparación de DOLORES DEL RIO en una de sus mejores creaciones cinematográficas. EL MALO con EDMUND LOWE

Cultos.— Para conmemorar el centenario del nacimiento de la Redención del género humano, el clero y fieles de Soria, en conformidad con las disposiciones de S. S. el Papa Pío XI y del Excmo. Prelado de la Diócesis, celebrarán durante los días 3, 4 y 5 del próximo abril, las siete de la tarde, en la Iglesia de Santa María la Mayor un triduo solemne, que ha de consistir en los actos siguientes: Exposición de su D. M., estación, rosarios, motetes cantados por la capilla de la I. I. Colegial, sermón a cargo del Rdo. P. Guardian de P. P. Franciscanos, reserva y canto popular de penitencia. Con el mismo fin e igualmente a las siete de la tarde celebrará una extraordinaria Hora Santa en la Iglesia de San Juan de Rabanera el inmediato jueves, día seis.

Robo de trigo.— El vecino de Tejado Antonio Domínguez Calonge, de cuarenta y seis años de edad y oficio labrador, denunciante ante la Benemérita que de un granero de su propiedad le han faltado cincuenta o sesenta fanegas de trigo.

La Guardia civil realiza pesquisas para detener a los autores del robo, recayendo sospechas en varios gitanos, que han sido puestos a disposición del Juzgado municipal.

Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja.— Nos participa esta entidad, para conocimiento del público, que en las oficinas de dicha Caja todos los días laborales (excepto los sábados) de cuatro a seis de la tarde, se informará a cuantas personas lo deseen de todo lo relacionado con la aplicación de la Ley del Seguro de Accidentes del Trabajo en la Industria que comienza a regir desde el primero de Abril.

Garganta, nariz y oídos. Durante los días 14, 15 y 16 del mes de Abril pasará su consulta en Soria el especialista

Dr. E. BRIEVA médico adjunto a los servicios de oto-rino-laringología del Hospital General de Madrid que dirige el Dr. Hinojar. Hotel Comercio. Teléfono 30. Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 7.

Nómbreamiento.— Ha sido nombrado Cajero de la Sucursal del Banco de España, de Soria, habiendo tomado posesión de dicho cargo, D. Luis Losada, que desempeñaba últimamente sus servicios en Pamplona.

Desamamos al señor Losada esta estancia en esta capital. El impuesto sobre la renta. Publicamos íntegramente en nuestra plana una nota que nos remite el Administrador de Rentas don Francisco Campos acerca del impuesto sobre la renta y cuya lectura recomendamos a cuantas personas pueda afectar dicha disposición.

ESTOMAGO Una buena digestión se consigue siempre con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS que tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito. INTESTINOS

† Rogad a Dios en caridad por el alma del Señor Don Bruno Ugarte Andrés QUE FALLECIO EN SORIA EL 3 DE ABRIL DE 1932 Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S. D. E. P. Así os lo suplican su apenada viuda D.ª Mercedes Fullerat; hijos, hijos políticos, nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia. Soria, 30 Marzo 1933. El funeral que se celebrará en la iglesia del Salvador, el día 3 de Abril a las 10 y media de su mañana; así como las misas que se digan dicho día y en la citada iglesia a las 8 y media y 9 y las de 7 y 8 en la capilla de los P. P. Franciscanos, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Industrial-Comerciante-Agricultor EL SEGURO OBLIGATORIO contra los accidentes del trabajo de vuestros obreros y empleados, impuesto por la nueva Ley del 8 de Octubre 1932 y Reglamento de 2 de Febrero de 1933, PODEIS CONTRATARLO con LA ANONIMA DE ACCIDENTES FUNDADA EN 1846 SOLICITE DETALLES, SIN COMPROMISO ALGUNO al Delegado en Soria Don Pablo Marcos de León Plaza Mayor 6, 3.º SORIA



# Impuesto sobre la Renta

En el Boletín Oficial de 24 de Marzo se publica la siguiente "Circular" que por ser interesante, transcribimos a continuación: "Para la debida ejecución de la Ley de 20 de Diciembre de 1932, que creó la Contribución general sobre la Renta, y en particular a lo determinado en su artículo 25, por el que estatuye que toda persona obligada al pago de esta contribución, o en su defecto su representante legal o apoderado, deberá presentar a la Administración de Rentas públicas, en los plazos fijados que oportunamente se indicarán y en la forma que ésta determine, declaración jurada de todos los elementos constitutivos de la renta; a tal efecto, y al objeto que esta nueva modalidad contributiva sea debidamente conocida por aquellos contribuyentes sujetos a declarar su renta, es por lo que se inserta esta circular, a la que se ha de dar la mayor publicidad posible, determinando los contribuyentes que se hallen sujetos a este nuevo tributo.

Debe tenerse muy en cuenta que el Jurado de estimación de esta contribución, puede alterar la renta declarada, ateniéndose a lo dispuesto en la "norma segunda" del artículo 28 de la Ley, que expresa, que la estimación de la renta imponible podrá basarse en signos externos cuando los resultados de éste fueran superiores a más de un quinto de su importe a los de aquella evaluación.

Los signos externos establecidos por el artículo 28 de la repetida Ley, serán los siguientes:

a) Alquiler o valor en renta de la habitación, incluso el de las quintas, villas, cármenes, torres,

casas de campo, parques, jardines y, en general, cualesquiera otros lugares de esparcimiento o recreo.

b) Automóviles, coches, embarcaciones o caballerías de lujo y

c) Número de servidores.

## CONTRIBUYENTES SUJETOS

A) Los que tengan su domicilio o residencia habitual dentro del territorio de la República española. Se entenderá por residencia habitual, la permanencia de más de seis meses, durante un año natural, en el territorio de la República.

B) Los empleados del Estado español que tuvieren domicilio legal en el extranjero, por razón de cargo o empleo oficial, cuando por igual razón no estén sometidos a análoga obligación de contribuir en el Estado de su residencia.

C) Los súbditos españoles, aunque tuviesen en el extranjero su domicilio o residencia habitual, si estuvieren declarados en rebelión por las autoridades competentes de la República.

D) Sin consideración a su nacionalidad, domicilio o residencia, estarán sujetos a esta contribución los titulares o perceptores de utilidades procedentes de la posesión de inmuebles sitos dentro del territorio de la República española, de las explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras, industriales o comerciales, realizadas en las provincias españolas; de los intereses de la Deuda pública del Estado español y de las Corporaciones administrativas españolas y de sueldos, pensiones, gratificaciones, dietas o remuneraciones no exentas por precepto de esta ley

pagadas por el Estado español o por las Corporaciones Administrativas españolas.

## MINIMUN DE EXENCION

Solo se gravarán las rentas superiores a CIEN MIL PESETAS, por lo tanto deberán declarar solamente los que hayan percibido durante el año 1932 rentas o ingresos líquidos superiores a dicha cifra.

## DONDE DEBEN PRESENTARSE LAS DECLARACIONES

Los contribuyentes con domicilio en España, serán gravados en el Municipio de su domicilio; los contribuyentes residentes en España que no tengan su domicilio en ninguna de las provincias españolas, serán gravados en el Municipio de su residencia habitual, y en caso de dudas en el Municipio en que tengan la vivienda de mayor alquiler.

Los contribuyentes señalados con las letras B) y C) serán gravados en la capital de la República.

Los contribuyentes expresados con la letra D) serán gravados en el Municipio en que radique la parte principal de los bienes o de las explotaciones, o en el domicilio del deudor que pague los intereses que constituye la utilidad imponible, según los casos. Si fueren varios los municipios en que pueda hacerse la imposición, estará facultado el contribuyente para elegir entre los mismos, y a falta de esa elección, la Administración podrá gravarlos en cualquiera de ellos.

## BASE DE IMPOSICION

Constituirá la base de imposición el total importe de su renta en el periodo de la imposición, determinándose por los ingresos o rendimiento de la propiedad, po-

sesión, uso o disfrute de inmuebles o derechos reales, incluso el valor de la habitación en casa propia.

De los capitales no comprendidos en el epígrafe anterior.

De las explotaciones agrícolas o ganaderas.

De las explotaciones mineras.

De los negocios comerciales o industriales.

De la propiedad intelectual y de la posesión de patentes, marcas de fábrica y concesiones administrativas en cuanto no se hallen comprendidas en alguno de los epígrafes anteriores.

Del ejercicio de un trabajo u ocupación lucrativa y derechos de percepción fija o eventual.

De pensiones y haberes pasivos.

De cualquier otra clase de utilidad o beneficio no comprendido en los epígrafes anteriores.

## FECHA EN QUE NACE LA OBLIGACION DE DECLARAR

La contribución general sobre la renta se devenga el primer día del ejercicio económico de todas las personas que en la referida fecha estuvieren sujetas a la obligación de contribuir con arreglo a los preceptos de la ley; respecto de las personas para quienes después del referido día cumplieren las condiciones que determinan la obligación de contribuir o cesar en las condiciones en virtud de las cuales estuvieran exentas, la contribución se devengará, respectivamente desde la fecha en que se cumpla o cesen las referidas condiciones de obligación y exención; las utilidades imponibles fijas en su cuantía y periódicas en su vencimiento cual quiera que sea su origen, se evaluarán en el importe del rendimiento que corresponda al periodo de 12 meses contados desde el día que marca la obliga-

ción de contribuir, según el estado y condiciones que las fuentes o el título de que la utilidad proceda tuviere en aquella fecha.

Las utilidades eventuales de aquellas cuya cuantía no pueda precisarse por anticipado, se estimarán por el resultado obtenido o liquidado en el periodo de doce meses, e inmediatamente anterior a la fecha en que nazca la obligación de contribuir o en defecto de tales datos, por cálculo prudencial habida cuenta de los factores del rendimiento y sin perjuicio en ningún caso de la rectificación ulterior, conocidos que sean los resultados conocidos, si ellos difieren de los presupuestos en cantidad que altere la cuota del contribuyente en la proporción de más de un 15 %.

## FORMA Y PERIODO DE LA DECLARACION

La declaración habrá de presentarse por triplicado, y la primera a presentar abarcará el periodo de primero de Enero a 31 de Diciembre de 1932, anunciándose oportunamente el plazo de presentación; advirtiéndose a los contribuyentes que la Administración de Rentas Públicas de esta provincia les facilitará los impresos correspondientes en los que constará con todo detalle los datos necesarios para que sean llenadas las casillas con que figuran.

Encarezco a los Sres. contribuyentes la presentación de las declaraciones en los plazos que se fijarán, pudiendo presentarse en la Administración de Rentas si alguna duda les sugiere la presente Circular la cual será evacuada en el acto.

Soria 24 de Marzo de 1933.— El Administrador de Rentas, Francisco Campos.

# LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TODA CLASE DE EXPLESIONES

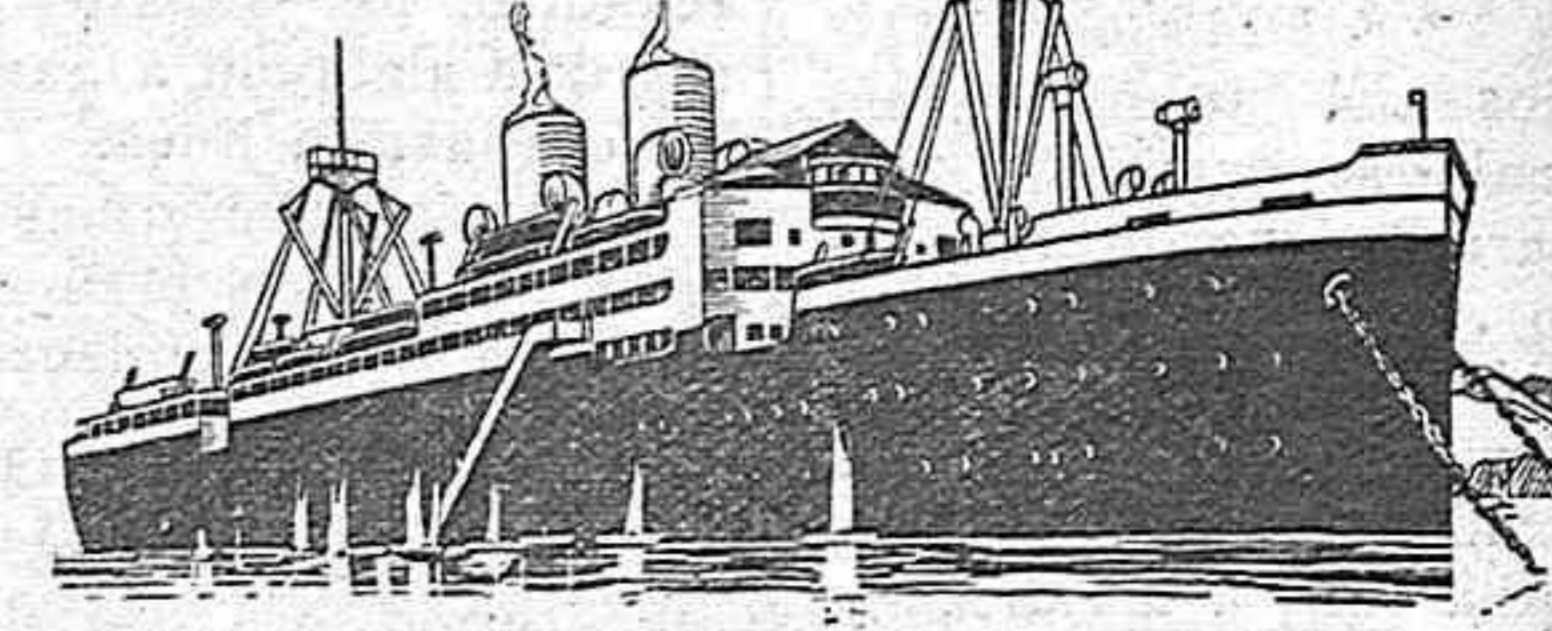
## 62 años de existencia

Primas recaudadas en el año 1931 ... 26.199.821'95  
 Sinistros indemnizados en el año 1931 ... 14.009.971'57  
 Reservas de riesgos en curso ... 8.364.253'09  
 Reservas patrimoniales ... 7.354.109'80

## Caja de Previsión y Socorro

Seguros Colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales. De legado de ambas Compañías en Soria:  
 DON AUXIBIO GARCIA — PLAZA MAYOR, núm. 6, 2º

# LLOYD NORTE ALEMAN



LINEA DE CUBA Y MEJICO  
 SALIDAS DE SANTANDER

El 21 de Abril el vapor correo

## SIERRA VENTANA

admitiendo carga y pasajeros de lujo, primera clase, clase turista y tercera clase para HABANA, VERACRUZ y TAMPICO.

Para toda clase de informes dirigirse a  
**HOPPE Y COMPAÑIA**  
 Paseo de Pereda, 29.—Telegrams: HOPPE - SANTANDER  
 Informes para pasaje de Cámara: J. GARCIA, Canalejas, 56.—Soria



## La Urbana y el Sena

Compañía de Seguros Accidentes

Madrid: Peñalver, 5. Teléfono 12960  
 Santa María, 13. - Soria

**INDUSTRIALES,  
 COMERCIANTES,  
 AGRICULTORES**

Aseguramos a todo su personal.

**MUERTE,  
 INVALIDEZ,  
 INCAPACIDAD**

Previstos por ley obligatoria del 1.º de abril de 1933.

Pedir informes a nuestra central o a los directores particulares de cada capital de provincia.

**SORIA, Pablo Pérez Sevilla**

## Clínica Médico-Quirúrgica

Calle de Caballeros, 27. — SORIA

MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL
D. Primo Martín Contreras	Don Luis Santa María

LUNES y JUEVES de 11 a 1      TODOS los DIAS de 11 a 1

### RAYOS X

Habitaciones independientes para estancia de operados

**Subscripciones y anuncios**  
 para las grandes revistas gráficas

**ABC.-BLANCO Y NEGRO  
 CAMPEON**

DMITENSE EN LA  
**Librería de E. las Heras. — Soria**

## Banco Hispano de Edificación

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía) Madrid — Edificio propio  
 Teléfono, 11.276      Apartado de Correos, 530

DELEGACION PROVINCIAL, BERNARDO ROBLES, 11      SORIA

Asociándose a esta importante entidad se obtiene capital en préstamo-anticipo con un interés de 2,10 por 100 anual para adquirir fincas rústicas y urbanas, cancelación de hipotecas o liberación de cargas. Dotes para los hijos, comercio o industria con arreglo a las disposiciones de los estatutos, amortizándolo en largo plazo. Abre a sus asociados cartillas de ahorro desde una peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual. La Mútua del Banco Hispano de Edificación garantiza a los asociados al Banco el pago de sus cuotas de ahorro o de amortización, en caso de fallecimiento e inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos o sus herederos disfrutar de la

CASA PROPIA  
 LA FINCA RUSTICA  
 EL CAPITAL SUSCRITO  
 O LA DOTE DE LOS HIJOS

sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad. Sea previsor. Suscríbase al BANCO HISPANO DE EDIFICACION. Pida informes hoy mismo. Diríjase a la Delegación Provincial, D. DIEGO NAVARRO Bernardo Robles, 11.—SORIA

Se necesitan agentes en todos los pueblos de la provincia con buenas referencias.

BALNEARIO DE GRAVALOS  
 Se vende por testamentaria todo completo, títulos perfectos, a cinco años de plazo, con manantial de 75 mil litros de agua al día.  
 Agencia Hispano, Zurbano, 12. Logroño.

## Banco de Construcción S. A.

(Antes Banco de Ahorro y Construcción)

Domicilio social: Juan Bravo, 81. MADRID (Edificio de su propiedad)

Capital social: Ptas. 8.000.000

OPERACIONES QUE REALIZA:

Préstamos hipotecarios.—Cuentas en participación.—Cuentas individuales con garantía hipotecaria.—Construcción y compra de casas cedidas a largos plazos y módico interés.

Pida detalles de lo que le interese, sin compromiso alguno para V. al

**DELEGADO PARA LA PROVINCIA**  
 D. PABLO MARCOS DE LEON, PLAZA MAYOR, 6, 3.º dcha. SORIA

Fábrica de Aceites Finos de Oliva.  
 De Pastas Finas para Sopa.  
 Cereales - Abonos

en todo momento consulten precios

**URBANO MARTINEZ**  
 Despacho y Fábricas CARRETERA de CASTILLA, 1. Teléfono, 4  
 Tarazona de Aragón

CONTRA EL

# REUMATISMO

ARTRITISMO, GOTA ETC. LO MAS EFICAZ

## ES EL ELIXIR ANTIRREUMÁTICO

DEL Dr. CALDEIRO

RAFAEL PÉREZ SOTO  
 MÉDICO  
 PAJA, N.º 4  
 CORDOBA

10 de diciembre de 1932  
 Laboratorios Caldeiro Madrid

Muy Sres. míos: Habiendo padecido recientemente uno de mis ataques reumáticos, y después de emplear preparados distintos sin éxito, me es grato comunicarles que me encuentro en franca convalecencia después de haber empleado el Elixir Caldeiro.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme de ustedes  
 atto. e. s. q. e.

Según numerosos testimonios médicos como el siguiente

LOS TIROLESES S.A.

Venta en Farmacias y en SORIA Dr. CARRASCOSA

## Lubrificantes

de buena calidad y tipo apropiado para su coche-camión, o industria a un precio razonable.

Consulte a  
**Gonzalo Ruiz. - Agencia Ford**  
 Mayor, 8      SORIA      Vadillo, 12

## BALLESTEROS

SASTRE

EX - CORTADOR DE LA CASA MIRANDA  
 Últimas novedades en géneros del país y extranjeros  
 Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año  
 Dirección: — PLATERIAS, 36 — VALLADOLID

## Caja general de Ahorros y Préstamos de Soria

SUCURSAL EN BURGO DE OSMÁ

Sociedad declarada oficialmente benéfica      PESETAS

Capital propio del Establecimiento, en 31 de Diciembre de 1932 ...	801.245	984.669'49
Fondo de reserva en igual fecha ...	183.424'49	449.365'58
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ...		11.147'182'31
Capital en imposiciones id. id. id. ...		3.798.057'70
Importe de los préstamos ...		8.681
Libretas de ahorro en circulación ...		

Admitense imposiciones al 4 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.

Cartillas privilegiadas.—Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 4,50 por 100 y se abona por semestres vencidos.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libretas de ahorro al 5 % del interés anual. Con garantía de oro acuñado y de valores cotizables en bolsa, al 6 %. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 6 % y con dos firmantes al 6 %.

Las garantías líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes.

Diríjase la correspondencia al Director, Plaza de la República, número 3, bajo, Soria.

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

# "LA FAVORITA" CARABAÑA "LA FAVORITA"

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHAVARRI.      ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1.25 Y 0.80 PESETAS